

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

98**SOTO DEL REAL**

URBANISMO

De Conformidad con lo establecido por el artículo 7.2 del Decreto 103/2016, de 24 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el informe de evaluación de los edificios en la Comunidad de Madrid y se crea el Registro Integrado Único de Informes de Evaluación de los Edificios de la Comunidad de Madrid, se publica la Resolución de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2025, del siguiente tenor literal:

Primero.—Aprobar y exponer al público mediante anuncios en el tablón de edictos y sede electrónica del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el siguiente listado de edificios sujetos a Informe de Evaluación de Edificios en el año 2026 en el municipio de Soto del Real:

1. Dirección: C/ Real, 17. Referencia catastral: 3719208VL3131N.
Licencia para 12 viviendas y 3 locales concedida con fecha 2 de abril de 1973 (exp. 36/1973).
Consta: Certificado Fin de Obra de fecha 11 de junio de 1975.
2. Dirección: Avda. Chozas de la Sierra, 16. Referencia catastral: 3920508VL3132S.
Licencia para 4 viviendas y un local concedida con fecha 1 de febrero de 1973 (exp. 5/1973).
Año de construcción según Catastro: 1970.
3. Dirección: plaza de la Villa, 4. Referencia catastral: 3719805VL3131N.
Licencia para 4 viviendas, un almacén y un local concedida con fecha 1 de diciembre de 1971 (exp. 213/1971).
Año de construcción según Catastro: 1970.
4. Dirección: Plaza de la Villa, 7. Referencia catastral: 3719213VL3131N.
Licencia para 3 viviendas concedida con fecha 28 de diciembre de 1972 (exp. 256/1972).
Año de construcción según Catastro: 1970.
5. Dirección: C/Doctor Lagorio, 1 y 3 y C/Mesón, 2. Referencia catastral: 3517301VL3131N.
Licencia para 24 viviendas concedida con fecha 10 de junio de 1969.
Año de construcción según Catastro: 1960.

Segundo.—Notificar a las Comunidades de Propietarios de los edificios que se cita para que en el plazo de 1 mes puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Soto del Real, a 16 de diciembre de 2025.—La alcaldesa, Noelia Barrado Olivares.
(01/21.020/25)

